Año II. — Núm. 185. Domingo 21 de febrero de 1858. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.—Mahon.—D. Matias Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORREO DE HOY.

El vapor *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Barcelona, á las 9 1/4 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 74 pasageros.

Entre los reales decretos del correo de hoy leemos los siguientes:

Real decreto admitiendo á D. Sebastian García Pego la renuncia del cargo de gobernador de la provincia de Cáceres.

Otro nombrando para esta vacante á D. Leandro Villar.

MADRID 9 de febrero.

La sesion del Senado se abrió hoy á la hora ordinaria.—En las tribunas habia menos concurrencia que el dia anterior, notándose lo mismo en los bancos.—En el ministerial se encontraban los señores ministros de la Guerra, Gobernacion y Gracia y Justicia.—En el despacho ordinario se dió cuenta del dictámen de la comision de peticiones que quedó ayer sobre la mesa, y se acordó principiar las sesiones á las dos de la tarde.—Entrando en la órden del dia continuó su discurso el Sr. Tejada, y procuró demostrar la conveniencia de estirpar las prácticas parlamentarias que dan lugar á debates estériles y que notoriamente están en contradiccion con la Constitucion misma, y particularmente con los artículos 53 y 57 del reglamento.—Despues hizo ver la necesidad de que estos reglamentos se lleven á ley del Estado; pidió al gobierno que presentase pronto los proyectos que conducen á ello, y terminó exhortando al Senado á que de una vez se decidiese á estirpar estos erróneos debates, para lo cual basta que desaprobase el dictámen de la comision y aprobase el voto particular. —El señor marques de Vallgornera, como de la comision, apoyó su dictámen y contestó al Sr. Tejada que con aprobar el voto particular nada se adelantaba, pues habia de ser discutido como el dictámen mismo y se daria lugar al mismo debate general. Respecto á que el Rey abriese las Cámaras, creyó esto un error grave del Sr. Tejada puesto que viene sucediendo así desde Recaredo.

—El Congreso abrió hoy su sesion á las dos y veinte y cinco minutos de la tarde. El acta de la anterior se aprobó sin incidente alguno. El despacho ordinario nada ofreció que digno de mencionar sea. Entrándose en la órden del dia, se puso á discusion el voto particular de la comision de casos de reeleccion, en que se aprobaba que el señor Belda fuese sujeto á reeleccion, contra cuyo dictámen hizo uso de su palabra, como individuo de la mayoría, el señor Cardenal, manifestando que el señor Belda habia renunciado al sueldo al aceptar el cargo de oficial primero de Hacienda, con el fin de no quedar sujeto á reeleccion. El señor conde de Fonollar, autor del voto particular, le apoyó, diciendo, que con arreglo á las prescripciones legales, el señor Belda debia sujetarse á nueva eleccion, puesto que habia reducido un empleo que, aun cuando hubiese renunciado al sueldo, le aumentaba en categoría.

El señor Belda manifestó que no habia buscado la diputacion para medrar, y que á pesar de sentarse hacia quince años en los bancos del Congreso, habia subido al puesto que ocupaba por sus pasos contados. S. S. concluyó pidiendo que, en vista de las razones espuestas, se sirviese el señor Fonollar retirar su voto, como así lo hizo S. S. Sin discusion se aprobó el dictámen de la mayoría. Asimismo fueron aprobados otros varios dictámes de la comision de casos de reeleccion. Dióse cuenta del nombramiento del señor marques de Viluma para presidente del Senado. No teniendo el Congreso asuntos de que ocuparse, se levantó la sesion á las tres menos diez minutos de la tarde.

Idem 10.

La sesion del Congreso se abrió hoy á las dos y treinta minutos, bajo la presidencia del señor Bravo Murillo.—Leyóse el acta de la anterior y fué aprobada en votacion ordinaria.—En las tribunas habia poca concurrencia, en los bancos se notaba lo mismo, y en el ministerial el señor presidente del Consejo y el ministro de la Gobernacion de uniforme.—El señor Mena y Zorrilla pidió que constase su voto con el de la mayoría en la votacion del mensage de la Corona.—Se dió cuenta de que varios señores diputados no podian asistir á las sesiones por hallarse enfermos. —Se concedió licencia á varios señores diputados para ausentarse de esta Corte.

Se leyeron varios dictámenes de la comision de casos de reeleccion que quedaron sobre la mesa.—El señor ministro de la Gobernacion prévia la vénia del señor Presidente, subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley regularizando el gobierno de las provincias en materias administrativas, arreglando tambien los consejos provinciales, cuya organizacion se varia y se establece la forma en que deben celebrar estos cuerpos sus sesiones, se marcan y destinan sus facultades, se señalan las condiciones de que deben estar adornados los consejeros provinciales, su sueldo y clasificacion.—Este proyecto pasó á las secciones para el nombramiento de comision.—Luego se entró en la órden del dia y se aprobaron los dictámenes sobre reelecciones que quedaron ayer sobre la mesa.—El señor ministro de la Gobernacion declaró que el gabinete estaba dispuesto á contestar á algunas interpelaciones, y el señor Bernar esplanó la que tenia anunciada sobre la nueva division de las islas Canarias, fundándose en que, segun opinion de su señoría, era un acto atentatorio á las prerogativas de las Cortes contrario al derecho constitucional y hecho con una precipitacion inconcebible. —Despues de algunas otras observaciones de su señoría, el señor ministro de la Gobernacion se levantó para hacer ver al Congreso los justos trámites porque habia pasado el asunto de la division administrativa de las islas Canarias, añadiendo que el gobierno de S. M. no habia dividido territorialmente aquellas islas, pues lo que habia hecho organizar sus empleados, segun lo creyó mas justo y conveniente, sin faltar á sus atribuciones.

—La contestacion al discurso de la Corona en el Senado fué ayer aprobado en votacion nominal por 91 votos, nueve son de progresistas y siete únicamente aparecen partidarios de las ideas monarquicas puras. De los prelados españoles solo votó contra el dictámen el arzobispo de Tarragona, aprobándolo los arzobispos de Valladolid y Sevilla. Los vicalvaristas se abstuvieron de votar.

Idem 11.

La sesion del Congreso se abrió hoy á las dos y media de la tarde, con escasa concurrencia de señores diputados. Leida y aprobada el acta de la anterior, fué retirado, para modificarlo, el dictámen de la comision de casos de reeleccion relativo al señor Escobar. Se dió cuenta del dictámen de la misma, proponiendo no queden sujetos á nueva eleccion los señores Gil, Osorio y Giron, y se leyeron los dictámenes de la comision de peticiones acerca de las comprendidas desde el número uno al once. Estos dictámenes quedaron sobre la mesa. Acto continuo el señor ministro de Gracia y Justicia subió á la tribuna y leyó dos proyectos de ley relativos á la reforma hipotecaria y arreglo del notariado de que daremos cuenta otro dia. El señor presidente acordó que estos proyectos pasasen á las secciones para el nombramiento de comision. Entrándose en la órden del dia, se aprobaron algunos dictámenes de la comision de casos de reeleccion sin ningun debate.

El señor Polo apoyó una proposicion modificando el artículo 8.° de la ley electoral en estos términos: «El cargo de diputado á Córtes es incompatible con el de empleado público, á menos que el empleo no dé residencia fija en Madrid y esté remunerado con un sueldo de 40 mil reales. Esta proposicion fué estensamente apoyada por su autor, quien dijo: que hacia nueve años venia gestionando en las Córtes por la reforma electoral; que la legislacion que rige en este ramo es defectuosísima; que de esta circunstancia nacen la mayor parte de nuestros males; que si la reforma no se verifica llegaremos á un cataclismo político; que el Congreso ha representado hasta aquí á los partidos, pero no á la nacion en todas sus aspiraciones é intereses, de lo que procede el poco fruto que ha dado el gobierno representativo, y que los diputados que rechazasen su proposicion, rechazaban la reforma y contraian una gran responsabilidad.—El señor ministro de la Gobernacion declaró que el gobierno no admitia la proposicion, pues entre los proyectos de ley que dispone para presentar muy en breve á las córtes figura el de la ley electoral. Sin embargo el señor Polo sostuvo su proposicion, sosteniendo al propio tiempo que los que la votaran no votaban contra el gobierno. La proposicion fué desechada nominalmente por 88 votos contra 41.—El señor Cárrias, como individuo de una comision sobre el ferro-carril de Alar, retiró el dictámen de la misma para que todos sus compañeros se pusiesen de acuerdo sobre el particular. La sesion se levantó en seguida con objeto de reunirse el Congreso en secciones.

—La prensa progresista ha censurado á los generales de Vicálvaro porque se abstuvieron de votar la contestacion al discurso del Trono y la *Epoca* esplica esta conducta diciendo que no podian votar con la mayoría del Senado porque el mensage no satisface en todas sus partes sus deseos constitucionales, ni con la minoría donde se hallaban los hombres de ideas monárquicas puras.

Idem 12.

La sesion celebrada hoy por el Congreso, se abrió á las tres menos cuarto de la tarde con escasa concurrencia de señores diputados y espectadores. Leida el acta de la anterior, se aprobó en votacion nominal por los 136 diputados presentes. Pasando al despacho ordinario se dió cuenta: primero, de que los señores Coronado y Lafuente no podian asistir á las sesiones por hallarse enfermos; y segundo de la dimision hecha por el señor Roca de Togores del cargo de diputado. Luego se concedió licencia para ausentarse de la córte al señor conde de Hornachuelos. Se leyeron cinco dictámenes de la comision de casos de reeleccion, los dos primeros relativos á los señores Moreno y Escobar, opinando deben quedar sujetos á reeleccion, y los otros tres á los señores Bermudez de Castro, Moreno Lopez y Ballesteros, que deben esceptuarse de este requisito, y despues se dió cuenta de otro dictámen concediendo autorizacion para construir una via férrea.—Entrando en la órden del dia se aprobaron los dictámenes sobre reelecciones del señor Giron y Gil Osorio, y despues de tomarse en consideracion una proposicion que apoyó muy ligeramente el señor Altes para que se abra una informacion parlamentaria sobre los hechos denunciados por el señor Prats con relacion á los bienes del príncipe de la Paz, se levantó la sesion á las tres y cuarto de la tarde.

—En el Consejo de ministros que presidirá S. M. la reina firmará esta augusta señora la autorizacion para que se presenten á las córtes los presupuestos de 1858 y para pedir á las mismas que dichos presupuestos empiecen á regir desde luego.

—Las secciones del Congreso, sin debate ni lucha, hicieron ayer los siguientes nombramientos. Para la comision encargada de examinar el proyecto de ley sobre organizacion y atribuciones de los consejos provinciales, á los señores Sanjurjo (don Manuel), Benavides (don Antonio), Aliés, Zaragoza, Posada Herrera y Barzanallana (don Manuel.)

Para la comision sobre el proyecto de ley para el gobierno de las provincias, á los señores Castro, Giron, Benavides (don Antonio), Ródenas, Zaragoza, Posada Herrera y Esteban Collantes.

Para la reforma hipotecaria, á los señores Nacarino Bravo, Gutierrez de los Rios, Cárdenas, Gil Osorio, Balmaseda, conde de San Juan y Trúpita.

Para la comision de bases para el arreglo del notariado, á los señores Alerany, Calderon Collantes, Gomez Inguanzo, Coronado, Sanjurjo (don Pedro), Barber y Sostres.

Idem 13.

La sesion del Congreso se abrió á las dos y media. El despacho ordinario nada notable ofreció. Leyéronse varias peticiones que pasaron á la comision respectiva. Se dió cuenta de un dictámen de la de actas, sobre la eleccion de Luarca, en la

provincia de Oviedo, y de un voto particular sobre la misma. La mayoría opina por la anulacion. Acto continuo subió á la tribuna el señor ministro de Hacienda, y sometió á la aprobacion del Congreso las cuentas generales del Estado, con respecto á los años anteriores, examinadas por el Tribunal mayor de Cuentas del Reino; los créditos supletorios concedidos por medio de decretos, que ascienden á 84 millones de reales, los presupuestos del año actual y un proyecto de ley pidiendo autorizacion para que rijan inmediatamente, sin perjuicio de las modificaciones que en aquella introduzcan las Córtes.

De los datos leidos resulta que el presupuesto de gastos asciende á 1777 millones y pico de reales, el de ingresos á 1775 millones y pico de reales, proponiéndose nivelar ambos con 50 millones que se cargarán de contribucion sobre los productos de la riqueza inmueble, territorial y ganadería. Hay ademas un presupuesto estraordinario de 200 millones por productos de bienes nacionales y destinados á obras públicas.

Terminada la lectura de los documentos referidos, el Sr. Vahamonde volvió á anunciar su interpelacion al gobierno por el estado en que se halla la provincia de Orense.

El señor Carrias anunció otra sobre los ayuntamientos que existen todavía en la provincia de Santander nombrados de real órden.

El señor ministro de la Gobernacion contestó que tomaria datos y resolveria lo mas conveniente.

Leidos por segunda vez los dictámenes de la comision de casos de reeleccion, fueron aprobados sin debate los referentes á los señores Bermudez de Castro y Moreno Lopez.

Leido el concerniente al señor Escobar pidieron la palabra en contra los señores Goicorotea y Reina.

En seguida obtuvo la palabra el señor Vahamonde para esplanar su interpelacion y habló del estado lamentable y aflictivo en que se encuentra la provincia de Orense, donde la enfermedad de las vides viene destruyendo hace cuatro años todas las cosechas vinícolas. Lamentóse su señoría del modo con que se exigen las contribuciones en esta provincia tan castigada; habló de la emigracion gallega, achacándola á la miseria y condenó la política que en concepto de su señoría todo lo absorve y envenena, concluyendo por indicar al gobierno los medios en su opinion necesarios para remediar estos males.

El señor ministro de Hacienda contestó que ya el gobierno habia adoptado médidas para que en los distritos de Galicia donde reina la miseria, se suspendiese el cobro de la octava parte de las contribuciones; si bien los referidos distritos no habian hasta ahora justificado su malestar.

El señor Mazo dirigió una pregunta al ministro de la Gobernacion sobre la ley de imprenta, á la que contestó su señoría, manifestando que el ministerio tiene ánimo de presentar varios proyectos de ley en la actual legislatura, y entre ellos el de imprenta.

Aprobados varios dictámenes de la comision de peticiones y retirados otros, dióse cuenta de algunos nombramientos hechos por las secciones.

En contra del dictámen de la comision de casos de reeleccion sobre el señor Escobar, hizo uso de la palabra el señor Goicorrotea esponiendo las razones que tenia para creer que el señor Escobar, trasladado del gobierno civil de Madrid al ministerio de la Gobernacion con el mismo sueldo y categoría, no debia quedar sujeto á reeleccion.

El señor Collantes, como de la comision, contestó al señor Goicorrotea, y defendió á aquella de la acusacion parcial que en la prensa y en el Parlamento se le han dirigido; despues añadió que no hay ninguna paridad entre el caso del señor Suarez Inclan y el del señor Escobar, quien en concepto de su señoría ha recibido un ascenso. El dictámen de la mayoría fué desechado por 95 votos contra 18, figurando entre los primeros los altos funcionarios de la administracion actual. La sesion se levantó en seguida, acordandose que no la hubiese hasta el jueves próximo.

—Parece que dentro de poco verá la luz pública un nuevo periódico satírico titulado *El Grillo*.

—El presidente del Consejo de ministros, segun hemos oido á personas competentes, á quienes ha ocupado bastante el artículo en que el *Occidente* acusa ayer al Sr. Isturiz de ceder á la influencia de los enemigos del anterior gabinete, el presidente del Consejo, repetimos, está completamente de acuerdo con sus compañeros en todas las cuestiones que hasta ahora han surgido en el Consejo. El ministerio todo, segun se nos asegura por personas que deben saberlo, tiene un pensamiento propio que nada tiene que ver con el de los gabinetes anteriores, y que es el mismo que ha formulado ante las Cámaras. Obran, pues, con equivocados informes quienes presentan á los ministros divididos y con aspiraciones contrarias; pero antes de abandonar este asunto tenemos que reproducir una observacion que ya en otras ocasiones hemos hecho.

Hoy por hoy nada anuncia una crisis ministerial. Hoy por hoy el ministerio se halla conforme en ideas y disfruta de la mas completa confianza de la Corona, pero si hoy y mañana y siempre, por creerlo cierto ó por otras causas, los periódicos insisten en que hay crisis, vendrá á resultar necesariamente que en un plazo mas ó menos largo verán realizados sus anuncios; si bien para entonces esperamos que esta nuestra advertencia ponga el crédito de las *Hojas* en el lugar que le corresponde, cuando hoy con toda razon asegura que no hay crisis ministerial.

—El señor don Manuel Bermudez de Castro saldrá esta noche de Madrid con direccion á Francia.

Idem 14.

Ayer presentó el gobierno los presupuestos al Congreso. Ascienden á 1,984 millones. Están nivelados los gastos con los ingresos. La contribucion directa se fija en 400 millones, pero los cupos no podrán esceder del 14 por 100. —Se adjudicarán á los rematantes de bienes del Estado los secuestros civiles pendientes de aprobacion, y las corporaciones desposeidas recibirán el equivalente en inscripciones de la Deuda. Los productos de la desamortizacion serán destinados á obras públicas. Seguirán admitiéndose en pagos de bienes desamortizados billetes de los empréstitos llamados de Mádoz y Domenech. Continuarán los recargos de 1857 sobre inmuebles, cultivo y ganadería, contribucion industrial y de consumos.

Idem 15.

El gobierno parece resuelto, siempre que sea posible, á presentar á las Córtes, antes de que termine esta legislatura los presupuestos de 1859.

—El órgano de la democracia en la prensa de Madrid dice que sus aspiraciones son: —La libertad absoluta de imprenta, sin depósito ni editor responsable: —La inviolabilidad del domicilio: —El derecho de asociacion y reunion pacífica: —El sufragio universal: —La institucion del jurado para toda clase de delitos: —Y la supresion de todo cuerpo privilegiado.

—Nada hay mas ocioso que los diversos discursos que estampan estos dias algunos periódicos sobre el no haber enviado el gobierno español una mision especial para felicitar á Luis Napoleon puede influir en las relaciones entre España y Francia. La *Independencia belga*, que por lo visto ignoraba lo hecho por el gobierno español, tuvo la grande humorada de decir que esta falta habia reconocido por causa la de no haber enviado el Emperador el cordon de la Legion de honor al Príncipe de Asturias. El *Mensagero del Mediodia*, periódico frances, añade que el Emperador estaba en estremo resentido, y que era dificil la posicion de nuestro embajador en Paris, quien al cabo tendria que retirarse. Pues bien: en nada de esto hay absolutamente verdad alguna. S. M. la Reina Isabel ha cumplido con el gobierno imperial del mismo modo que este lo hizo en una ocasion análoga dirigiendo dos cartas autógrafas, una al Emperador y otra á la Emperatriz, felicitándolos por la milagrosa salvacion de sus vidas. Confiadas estas cartas al señor duque de Rivas, nuestro embajador en Paris, fueron afectuosamente acogidas por los Emperadores, y la prueba de que nuestro ministro en nada ha perdido la estimacion de aquella corte, está en que diaria y asiduamente es convidado á cuantas fiestas celebra la misma, obteniendo del Emperador y de la Emperatriz marcadas señales de estimacion y afecto.

Idem 16.

Insistimos en creer, cualquiera que sea el propósito de S. M. la Reina Cristina respecto á no venir por ahora á España, que esta cuestion, que el señor Isturiz cree honor y deber suyo resolver definitiva y favorablemente, habrá de agitarse pronto en el Consejo. En caso de que lo fuese de un modo afirmativo, se nos figura que S. M. la Reina madre no pensaria en hacer una visita á su augusta hija hasta el verano próximo.

—El *Leon Español* confirma la noticia de la dimision hecha por el general Córdoba de la vice-presidencia de la seccion de Guerra en el Consejo Real, elogiando á la vez los importantes y luminosos informes que esta seccion ha dado sobre cuestiones referentes á la milicia.

—La prensa progresista, hasta la de ideas mas avanzadas, combate á la *Discusion* con motivo de haber achacado el diario democrático el mal gobierno de los progresistas á defecto esclusivo de su sistema político.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

Madrid, miércoles, 17 de febrero.

La *Gaceta* publica el nombramiento del señor don Félix Alcalá Galiano para director general de caballería.

Han sido revalidados los empleos y grados concedidos por el general Blasser en 1854.

Madrid, jueves, 18 de febrero.

La *Gaceta* no contiene Real decreto alguno. Ayer hubo grande animacion, pero reinó completa tranquilidad.

Ha sido nombrado provincial general de escolapios el Rdo. P. D. Inocencio Palacios.

Madrid, viernes, 19 de febrero.

Se ha leido en el Congreso el dictámen de la comision sobre la ley hipotecaria, conforme con el proyecto del gobierno.

Las *Hojas autógrafas* califican de falsa la noticia de la traslacion del señor marques de Turgot á la embajada de Rusia.

Bolsa de hoy.—Consolidados, 39-25.—Diferidas, 28-10.

Paris, miércoles, 17 de febrero.

Lóndres 17.—M. Griffiths ha preguntado al gobierno en la Cámara de los comunes si este pedirá la publicacion en el *Monitor* del segundo despacho del conde Walewski. Lord Palmerston le ha contestado que jamás pedirá el gobierno una cosa tan absurda.

Paris, viernes, 19 de febrero.

Lóndres 19.—(Noticia oficial.) No será admitido en los puertos franceses ningun ingles que no lleve pasaporte.

Turin 19.—El gobierno ha presentado á las Cámaras un proyecto de ley relativo á conspiraciones contra la vida de los jefes de los gobiernos estrangeros.

Bolsa de hoy.—3 p. 0/0 francés, 70-10.—4 1/2 p. 0/0 id., 93-40.—Interior español, sin cotizar.—Diferida, 26.

Lóndres 19.—Consolidados ingleses, 97 5/8. Diferida española 26-5/8.

«*Lóndres 12 de febrero.*—La policía ha hecho anunciar que dará un premio de 200 libras esterlinas al que descubra el paradero de Tomás Alsopp, quien ha conspirado contra la vida del Emperador.»

Por estracto,
P. J. GELABERT Y POL.

PALMA.

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que el empresario del Teatro de esta capital de vuelta del Continente, á donde habia ido al objeto de ajustar un primer actor para que funcionase en reemplazo del señor Prats, ha ajustado á D. Manuel Osorio, uno de los primeros artistas que trabajan en los teatros de la córte. Ademas tiene ajustada la pareja de baile español y frances D. Francisco Tenorio y D.ª Antonia Martin. Felicitamos al empresario por estas adquisiciones, y nos alegramos de que su viaje haya tenido tan buen éxito. Tanto el señor Osorio como la pareja de baile creemos aparecerán en la escena á principios del próximo marzo.

P. J. GELABERT Y POL.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

LA CATEDRA DE SAN PEDRO EN ANTIOQUIA Y SANTA MARGARITA DE CORTONA.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 6 hs 43 ms.
Pónese.... á las.. 5 » 45 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 13 ms. 55 s.

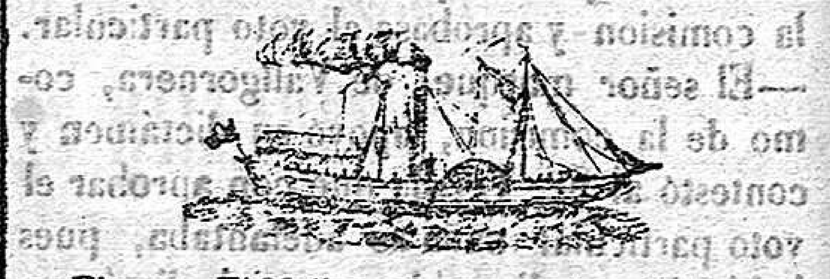
AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan de artillería don José María Elias.
Parada, Asturias.
Hospital y provisiones, rondas y contrarondas, el mismo cuerpo.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.
Dia 20.
De Cette en 4 dias laud San Antonio antes Amalia, de 42 ton., pat. José Borras, con 5 marineros, harina y efectos.



El vapor El Mallorquin, su capitan D. José Estade y Sabater, saldrá para Barcelona el martes 23 del que corre á la UNA de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo, y pasageros. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.º cuarto entresuelo.

TEATRO.

Funcion para esta noche.
7.ª QUINCENA. FUNCION 1.
El siempre aplaudido drama en 5 actos
LA LOCURA DE AMOR,
en el que tanto se distingue, desempeñando el papel de la protagonista, la primera actriz doña Carlota Gimenez.
Terminando con un escogido baile.
A las 7 y media.

PALMA.
IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, *editor responsable.*

Por el Editor